

CARACTERIZACIÓN DE PROCESO

PROCESO	REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO UBICADAS EN BOGOTÁ D.C.	CÓDIGO	1210100-PO-047
		VERSIÓN	01
		PÁGINA:	1 de 12

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

RESPONSABLE:	TIPOLOGÍA: (Misional, Estratégico, de Evaluación/Control, de Apoyo)
Jefe Oficina de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación.	Misional

OBJETIVO DEL PROCESO:

Contribuir a la Reparación Integral y Digna de las Víctimas del Conflicto Armado Interno ubicadas en Bogotá D.C., a través de las diferentes acciones de fortalecimiento en sus diferentes procedimientos.

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
ELABORÓ	Lady Mayerly Nieto Bahamon Adriana Arlette Ferrer Medina Juana Marcela Patarroyo Montañez Rodrigo Antonio Rojas Tolosa Johanna Andrea Castro Villamil Liliana Camargo Urrea	Profesional Universitario - O A C D V P R Profesional Especializado - O A C D V P R Profesional Especializado - O A C D V P R Profesional Especializado - O A C D V P R Profesional Especializado - O A C D V P R Profesional Especializado - O A C D V P R	19/10/2015	
REVISÓ	Javier De Jesus Zamora Pinzon	Jefe de Oficina - Oficina de Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	22/10/2015	
APROBÓ	Javier De Jesus Zamora Pinzon	Jefe de Oficina - Oficina de Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	22/10/2015	

PROCESO	REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO UBICADAS EN BOGOTÁ D.C.	CÓDIGO	1210100-PO-047	VERSIÓN	01
		PÁGINA	2 de 12		

diferentes acciones de fortalecimiento en sus diferentes procedimientos.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



PROCESO	REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO UBICADAS EN BOGOTÁ D.C.	CÓDIGO	1210100-PO-047	VERSIÓN	01
		PÁGINA	3 de 12		

DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCE DEL PROCESO

Para el desarrollo de este proceso se llevan a cabo las acciones de Gestión técnica del SDARIV, Asesoría y Acompañamiento a procesos de reparación colectiva, retornos y reubicaciones y el fortalecimiento de la participación de las víctimas del conflicto armado interno ubicadas en Bogotá D.C.

Proveedor Externo	Proveedor Interno	ENTRADAS INFORMACIÓN PRIMARIA O SECUNDARIA	ACTIVIDADES CLAVES	SALIDAS-INFORMACIÓN SECUNDARIA	Cliente Interno	Cliente Externo
	Proceso de Dirreccionamiento Estratégico y Seguimiento a la Gestión.	Plan Estratégico	<p style="text-align: center;">PLANEAR:</p> Formular el Plan de Gestión y los proyectos de inversión de la oficina de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.	Formulación de proyectos de inversión.	Proceso de Direccionamiento, programación y seguimiento a la gestión.	Entes de Control.
		Lineamientos de Operación.		Informe de Gestión ACDVPR.	Procesos de la ACDVPR.	
Entidades Nacionales y Distritales.	Proceso de Dirreccionamiento Estratégico y seguimiento a la Gestión.	Plan de Desarrollo Distrital.	<p style="text-align: center;">HACER:</p> Realizar actividades de coordinación y articulación del Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para contribuir al acceso a derechos.	Informes de seguimiento y evaluación a la política publica de las víctimas en el Distrito Capital.	Proceso de Asistencia y Atención a las Víctimas del Conflicto Armado Interno en Bogotá D.C.	Unidad para la Atención y la reparación Integral a las Víctimas.
		Plan de Desarrollo Nacional		Oferta de servicios con las entidades distritales y nacionales para el acceso a derechos de la población	Proceso de Memoria, Paz y Reconciliación.	Mesa de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado en Bogotá D.C.
		Plan de Acción Distrital para la atención y Reparación Integral a las Víctimas.				

Carrera 8 No. 10 - 65
 Código Postal: 111711
 Tel.: 3813000
 www.bogota.gov.co
 Info: Línea 195



PROCESO	REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO UBICADAS EN BOGOTÁ D.C.	CÓDIGO	1210100-PO-047	VERSIÓN	01
		PÁGINA	4 de 12		

Proveedor Externo	Proveedor Interno	ENTRADAS INFORMACIÓN PRIMARIA O SECUNDARIA	ACTIVIDADES CLAVES	SALIDAS-INFORMACIÓN SECUNDARIA	Cliente Interno	Cliente Externo
		Proyectos de inversión de las entidades distritales y oferta nacional dirigida a víctimas en Bogotá.		víctima.	Procedimientos del proceso de Reparación Integral a las Víctimas.	Entes de Control
Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas.	Proceso de Asistencia y Atención a las víctimas del conflicto armado interno.	Plan de Acción Distrital	HACER. Elaboración, actualización y seguimiento del Plan de Retornos y Reubicaciones para Bogotá D.C.	Acompañamiento y asesoría en procesos de retornos y reubicaciones desde y hacia Bogotá D.C.	Procesos de la ACDVPR.	Población Víctima.
Entidades Distritales.	Proceso de Contratación.	Bases de Datos entidades Distritales y Nacionales.				Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
Necesidades de la población víctima.	Proceso de Gestión Documental.	Actas del comité de Justicia Transicional y Subcomités.				Entes de Control.
Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas.	Proceso de Asistencia y Atención.	Planes Integrales de Reparación Colectiva.				HACER: Acompañar la implementación del plan de reparación colectiva a través de las diferentes acciones del procedimiento.
	Proceso de contratación.	Diagnóstico de daños y				Unidad para la Atención y Reparación

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



PROCESO	REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO UBICADAS EN BOGOTÁ D.C.	CÓDIGO	1210100-PO-047	VERSIÓN	01
		PÁGINA	5 de 12		

Proveedor Externo	Proveedor Interno	ENTRADAS INFORMACIÓN PRIMARIA O SECUNDARIA	ACTIVIDADES CLAVES	SALIDAS-INFORMACIÓN SECUNDARIA	Cliente Interno	Cliente Externo
Entidades Distritales.	Proceso de Gestión Documental.	afectaciones.				Integral a las Víctimas.
Víctimas.		Plan de Acción Distrital.				
Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas.	Proceso de Asistencia y Atención a las víctimas del conflicto armado interno en Bogotá D.C.	Protocolo Distrital de Participación.	<p>HACER:</p> <p>Realizar actividades para el fortalecimiento y promoción de la participación de las víctimas del conflicto armado interno en Bogotá D.C.</p> <p>Apoyar las mesas distritales de víctimas.</p>	Vinculación de víctimas a procesos de participación.	Procesos de la ACDVPR.	Mesa Distrital de Víctimas.
Entidades de Orden Nacional y Distrital.		Bases de datos de las entidades de orden nacional y distrital.		Mesas de participación fortalecidas.		Población Víctima.
	Proceso de Memoria Paz y Reconciliación.	Actas Subcomités de Justicia Transicional.		Entes de Control.		

VERIFICAR	ACTUAR
<ul style="list-style-type: none"> • Informes de gestión • Indicadores • Encuestas de Percepción de clientes, usuarios, beneficiarios • Auditorias Internas de Calidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de Mejoramiento • Acciones Correctivas • Acciones Preventivas • Acciones de mejora

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



PROCESO	REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO UBICADAS EN BOGOTÁ D.C.	CÓDIGO	1210100-PO-047	VERSIÓN	01
		PÁGINA	6 de 12		

<ul style="list-style-type: none"> • Auditorias Externas • Autoevaluación del control • Autoevaluación de la gestión • Evaluación Independiente del sistema de control interno • Revisión por la Dirección • Derechos de petición, quejas y reclamos • Mapa de riesgos 	
---	--

RECURSOS		DOCUMENTOS	POLÍTICAS DE OPERACIÓN
Humanos	Servidores de Planta y/o Contratistas.	Gestión Técnica del Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas -SDARIV 1210100-PR-324	LEY 134 de 1994 : Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana
Financieros	Recursos de funcionamiento e inversión.	Promoción y Fortalecimiento de la Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado Interno en Bogotá D.C 1210100-PR-323	LEY 387 de 1997 : por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia
Tecnologías de información y comunicaciones	Hardware: Equipos de computo, impresoras, Software: Sistema de Información, ofimática y acceso a la intranet e internet.	Asesoría y Acompañamiento a Procesos de Reparación Colectiva en Bogotá D.C. 1210100-PR-325 Asesoría y Acompañamiento a Procesos de Retornos y Reubicaciones en Bogotá D.C. 1210100-PR-326	LEY 418 de 1997 : Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones
Infraestructura	Instalaciones adecuadas para el desarrollo de las		

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



PROCESO	REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO UBICADAS EN BOGOTÁ D.C.	CÓDIGO	1210100-PO-047	VERSIÓN	01
		PÁGINA	7 de 12		

	actividades.		
Otros	N.A.		<p>Ley 489 de 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las Entidades del orden Nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del Artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.</p> <p>LEY 1448 de 2011: Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.</p> <p>DECRETO 4634 de 2011: Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo Rrom o Gitano.</p> <p>DECRETO 4800 de 2011: Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones</p>

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



PROCESO	REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO UBICADAS EN BOGOTÁ D.C.	CÓDIGO	1210100-PO-047	VERSIÓN	01
		PÁGINA	8 de 12		

		<p>DECRETO-LEY 4633 de 2011: Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas.</p> <p>DECRETO-LEY 4635 de 2011: Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.</p> <p>ACUERDO 491 de 2012: POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 370 DE 2009, SE CREA EL SISTEMA DISTRITAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, DELITOS DE LESA HUMANIDAD Y CRÍMENES DE GUERRA EN BOGOTÁ, D.C., SE ADICIONAN LINEAMIENTOS A LA POLÍTICA PÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS</p>
--	--	---

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



PROCESO	REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO UBICADAS EN BOGOTÁ D.C.	CÓDIGO	1210100-PO-047	VERSIÓN	01
		PÁGINA	9 de 12		

		<p>DISPOSICIONES</p> <p>DECRETO 448 de 2007: Por el cual se crea y estructura el Sistema Distrital de Participación Ciudadana</p> <p>Decreto 503 de 2011: "Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital."</p> <p>Decreto 59 de 2012: Por medio del cual se modifica parcialmente la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., y se asignan unas funciones</p> <p>DECRETO 159 de 2015: Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 035 de 2015 - Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado para Bogotá D.C</p> <p>DECRETO 35 de 2015: Por medio del cual se adopta el Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto</p>
--	--	--

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



PROCESO	REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO UBICADAS EN BOGOTÁ D.C.	CÓDIGO	1210100-PO-047	VERSIÓN	01
		PÁGINA	10 de 12		

		<p>Armado para Bogotá D. C.</p> <p>RESOLUCIÓN 36 de 2014: Por la cual se adopta el Reglamento del Comité Distrital de Justicia Transicional</p> <p>SENTENCIA T-025/04 de 2004: Dada la condición de extrema vulnerabilidad de la población desplazada, no sólo por el hecho mismo del desplazamiento, sino también porque en la mayor parte de los casos se trata de personas especialmente protegidas por la Constitución -tales como mujeres cabeza de familia, menores de edad, minorías étnicas y personas de la tercera edad -, la exigencia de presentar directamente o a través de abogado las acciones de tutela para la protección de sus derechos, resulta excesivamente onerosa para estas personas. Es por ello que las asociaciones de desplazados, que se han conformado con el fin de apoyar a la población desplazada en la defensa de sus derechos, pueden actuar como agentes oficiosos de los desplazados. Tales organizaciones estarán legitimadas para</p>
--	--	---

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



PROCESO	REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO UBICADAS EN BOGOTÁ D.C.	CÓDIGO	1210100-PO-047	VERSIÓN	01
		PÁGINA	11 de 12		

		<p>presentar acciones de tutela a favor de sus miembros bajo las siguientes condiciones: 1) que se haga a través de su representante legal, acreditando debidamente su existencia y representación dentro del proceso de tutela; 2) que se individualice, mediante una lista o un escrito, el nombre de los miembros de la asociación a favor de quienes se promueve la acción de tutela; y 3) que no se deduzca de los elementos probatorios que obran en el proceso que el agenciado no quiere que la acción se interponga en su nombre.</p>
--	--	--

POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES

[Ver Matriz de aspectos ambientales de los procesos de la Secretaría General](#)

INDICADORES DE GESTIÓN	PRINCIPALES RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS
-------------------------------	--

REQUISITOS	
NTCGP 1000-2009:	7.2.3 - 7.1 - 7.2 - 7.5 - 8.2.1 - 8.2.3 - 8.2.4 - 8.3 - 8.4 - 8.5.1 - 8.5.2 - 8.5.3.
ISO 9001-2008:	7.2.3 - 7.1 - 7.2 - 7.5 - 8.2.1 - 8.2.3 - 8.2.4 - 8.3 - 8.4 - 8.5.1 - 8.5.2 - 8.5.3.

Carrera 8 No. 10 - 65
 Código Postal: 111711
 Tel.: 3813000
 www.bogota.gov.co
 Info: Línea 195



PROCESO	REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO UBICADAS EN BOGOTÁ D.C.	CÓDIGO	1210100-PO-047	VERSIÓN	01
		PÁGINA	12 de 12		

MECI 1000-2005:	1.2 - 1.3 - 2.1 - 2.3 (MECI 1000-2014)
-----------------	--

NORMOGRAMA
Normograma

CONTROL DE CAMBIOS			
ASPECTOS QUE CAMBIARON DE LA CARACTERIZACIÓN	DETALLE DE LOS CAMBIOS EFECTUADOS	FECHA DEL CAMBIO	VERSIÓN
N.A.	Creación del Documento.	19/10/2015	01

Carrera 8 No. 10 - 65
 Código Postal: 111711
 Tel.: 3813000
 www.bogota.gov.co
 Info: Línea 195

